



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Certificado de Claver y Valor Catastral	
Requisitos de conformidad con el apartado I.3 “POLÍTICAS GENERALES”, numerales ACGC004 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.	<ul style="list-style-type: none">a) Solicitud por escrito (FORMATO 2 o de libre reproducción), de ser el caso solicitud por vía electrónica.b) En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento en el que conste la autorización de la gestión del servicio por los copropietarios.c) Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor o copropietarios del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal, a excepción si en la solicitud es peticionada por notario público, bastara con la Identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble.d) Documento que acredite el interés jurídico o legítimo. Los notarios públicos están exentos de presentar este requisito en virtud de tener interés legítimo otorgado por la ley en el ejercicio de sus funciones, asimismo, los inmuebles que son de interés social deberán presentar el acta de entrega.e) Recibo de pago de impuesto predial del año corriente.f) Pago del Derecho correspondiente previsto en la fracción II del artículo 166 Código Financiero del Estado de México y Municipios.